

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA COMERCIAL Y ATENCION AL
USUARIO

PERÍODO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba*".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998*".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 de L 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "*Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones*".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	97,00
Contribución a la Gestión de Procesos	
Calificación Obtenida	97,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	11,55
Autoevaluación	15,73
Resultado de las auditorias	15,27
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	12,50
Cumplimiento Plan de Contratación	11,29
Ejecución de PAC	12,56
Calificación Obtenida	91,39

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: Según el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014 emitido por la Oficina Asesora de Planeación, la Evaluación integral de la Oficina es del 97,00%.

Observando por parte de la OCI que la Gerencia gestionó los proyectos estratégicos de "Observatorio de Gestión" y "Control de la Voz del Ciudadano y Mejoramiento de la Atención al Ciudadano" los cuales obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100%, y el proyecto de "Implementación del Modelo de Gestión Integral de Clientes", obtuvo un nivel cumplimiento del 93%; en éste se evidenció el hito "Comité conformado y formalizado" como pendiente de cumplimiento.

Recomendaciones: Se sugiere realizar autoevaluación y autocontrol en aras de lograr el 100% de cumplimiento de la gestión de los proyectos estratégicos e identificar el riesgo materializado y los controles asociados para prevenir eventos de riesgo.

Gestión de Riesgo: Se evidenció la presentación del Monitoreo de los Riesgos a la Oficina de Control Interno en forma oportuna, sin embargo, en el componente correspondiente a las acciones descritas en el Mapa de Riesgos se presentó un cumplimiento del 50%, ya que una de las acciones que tenían planteadas con corte al 31/12/2014 no presentó ningún avance.

Recomendaciones: Se sugiere implementar plan de contingencia con el fin de dar cumplimiento a las acciones que presenten rezagos.

La autoevaluación: Se evidenció la presentación oportuna del informe de autoevaluación para la subgerencia Comercial y Atención al Usuario y buen desempeño en la administración de los elementos de control.

Resultados de las Auditorías: Corresponden a catorce (14) observaciones producto de Auditorías Internas realizadas al Proceso Gestión de Mercadeo y Atención al Usuario en la vigencia 2014, las cuales fueron atendidas y se encuentran en proceso de seguimiento e implementación, atendiendo los lineamientos fijados por la Oficina de Control interno.

Recomendaciones: Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las cuasas que han generado el registro de observaciones en los temas que maneje la Gerencia, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutados en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y autoevaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

Cumplimiento planes de mejoramiento: Las acciones de mejora con la Contraloría de Bogotá, se cumplieron dentro de los términos de ejecución.

Cumplimiento acciones de Mejora: La Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad tiene 5 acciones registradas en el SGI y su gestión se detalla a continuación:
5 acciones ejecutadas dentro del plazo establecido en el plan.

Cumplimiento Plan de Contratación: La Dependencia cumplió con las líneas programadas en el Plan de Contratación en un 90,34%, toda vez que no ejecutaron los recursos programados por valor de \$141'696,423, particularmente en el rubro de "Sostenibilidad Consolidación Gobernabilidad e Institucionalidad" de la cual se ejecutó solamente 71,14% del presupuesto asignado. **Recomendaciones:** Se sugiere implementar acciones que coadyuven a la ejecución total del presupuesto asignado dentro de la vigencia en aras de la mejora continua.

Ejecución de PAC: La Gerencia ejecutó un 98% de los recursos programados en el PAC, quedando un saldo del 2%.

Recomendación: Se sugiere implementar acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación a los Planes Operativos, y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, al Plan de Mejoramiento y el cumplimiento del Plan de Contratación y ejecución del PAC, esta oficina procede a dar la siguiente evaluación:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
SEGUIMIENTO PLANES OPERATIVOS	80%	77,60
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	18,28
CALIFICACIÓN OBTENIDA		95,88

CUMPLE



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: OCI - Juan Pablo Gutiérrez Alzate



U A E C D

